

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 1206-2019-CFFIEE, Bellavista, 30 de diciembre de 2019.

Visto, el **Proveído N° 3966-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de diciembre de 2019, en donde adjunta la **Oficio N° 108-2019-SA/FIEE** del **MSc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**, Secretario Académico de la FIEE, recibido el 26 de diciembre de 2019, en el que presenta el informe detallado de las actividades desarrolladas en la Oficina de la Secretaría Académica de la FIEE y pone a disposición del Consejo de Facultad el cargo de confianza de Secretario Académico que venía desempeñando desde el 25 de agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, según Resolución de Consejo de Facultad N° 464-2017-CFFIEE.

Visto, el pedido del Dr. Ing. Cito Ítalo Terán Dianderas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y Presidente del Consejo de Facultad, propone la Designación del Secretario Académico de la FIEE, al Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez; para su ratificación por el Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el **Artículo 70° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**. “La Secretaria Académica, está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza. La organización y funciones de la secretaria académica se definen en el reglamento de organización y funciones” (sic).

Que, con **Resolución Consejo de Facultad N° 464-2017-DFIEE** de fecha 22 de agosto de 2017, en el punto 2. se resuelve: “**2.- DESIGNAR**, a partir del 25 de agosto de 2017, al profesor **Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”...(sic);

Que, con **Proveído N° 3966-2019-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 26 de diciembre de 2019, en donde adjunta la **Oficio N° 108-2019-SA/FIEE** del **MSc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**, Secretario Académico de la FIEE, recibido el 26 de diciembre de 2019, en el que presenta el informe detallado de las actividades desarrolladas en la Oficina de la Secretaría Académica de la FIEE y pone a disposición del Consejo de Facultad el cargo de confianza de Secretario Académico que venía desempeñando desde el 25 de agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019, según Resolución de Consejo de Facultad N° 464-2017-CFFIEE.

Visto, el pedido del Dr. Ing. Cito Ítalo Terán Dianderas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica y Presidente del Consejo de Facultad, propone la Designación del Secretario Académico de la FIEE, al Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez; para su ratificación por el Consejo de Facultad.

Que, en **Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE**, de fecha 30 de diciembre de 2019, teniendo como **Séptimo Punto de Agenda**: “Designación del Secretario Académico de la FIEE”; se acordó: “**1. ACEPTAR**, la disposición al cargo y **AGRADECER** al docente auxiliar a tiempo completo **MSc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**, por los servicios prestados en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 25 de agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019; **2. DESIGNAR**, a partir del 02 de enero de 2020, al docente asociado a tiempo completo **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ**, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao”.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con los Artículos 180.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. ACEPTAR**, la disposición al cargo y **AGRADECER** al **MSc. Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ**, por los servicios prestados en el cargo de Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, desde el 25 de agosto de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.

2. **DESIGNAR**, a partir del 02 de enero de 2020, al docente asociado a tiempo completo **Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ**, como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA; Unidades Académicas de la FIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/LECM/sym

RCF12062019



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA

Dr. CIRÓ ITALO TERÁN DIANDERAS
DECANO